

2274-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con cincuenta y siete minutos del cinco de julio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón CORREDORES de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **NUESTRO PUEBLO** celebró el día veintiocho de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **CORREDORES**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese acto la agrupación política designó a la señora Amalia Silenia Yanes Quintana, cédula de identidad 602350067, como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria; en virtud de lo anterior, considérese que conforme lo estipulado en el párrafo cuarto, del ordinal siete del Reglamento, se tiene que la elección de la señora Yanes Quintana, en las estructuras del partido Nuestro Pueblo, implica la renuncia tácita al partido Unidad Social Cristiana, dimisión que fue aplicada por este Organismo.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON CORREDORES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602350067	AMALIA SILENIA YANES QUINTANA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602310027	LUIS REYES ROMERO	SECRETARIO PROPIETARIO
604070255	HEISEL ROCIO REYES NAVARRO	TESORERO PROPIETARIO
103780362	ANTONIO CHAVARRIA JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
602470458	ROSA EMILIA ROCHA MOLINA	SECRETARIO SUPLENTE
604640014	RUBI ROMARIO AGUILAR VELASQUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116750353	JENNIFER MARIA CUBILLO ROCHA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602350067	AMALIA SILENIA YANES QUINTANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602310027	LUIS REYES ROMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604070255	HEISEL ROCIO REYES NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
103780362	ANTONIO CHAVARRIA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602470458	ROSA EMILIA ROCHA MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Nuestro Pueblo se encuentran vigentes hasta el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/vqg

C.: Exp. n.º260-2018 partido, Nuestro Pueblo (PNP)

Ref., No.: 11795, **11978-2025**